

Proponen que independientes aporten a la AFP al igual que trabajadores en planilla

Los trabajadores independientes podrían enfrentar un cambio significativo en su relación con el sistema de pensiones. Una de las medidas más ambiciosas de la reforma previsional que se está preparando en el Congreso es la inclusión de los independientes como aportantes a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Esta propuesta busca equiparar los aportes a las AFP entre los trabajadores independientes y aquellos en planilla. ¿Qué implica esta iniciativa y cómo podría afectar a los independientes? A continuación, todos los detalles.

MIRA TAMBIÉN:



14 de mayo del 2025

CCL: Necesitamos un premier idóneo que articule con los poderes del Estado

[Leer más](#)



14 de mayo del 2025

[CCL](#)

[Cosméticos](#)

[COPECOH](#)

[higiene](#)

Mercado de cosméticos e higiene creció 8% a marzo y anticipa alza de 9,4% en segundo trimestre

[Leer más](#)

¿Cuál es la propuesta del Congreso?

El Parlamento plantea que los **trabajadores independientes**, que generen rentas de cuarta o quinta categoría y que emiten recibos por honorarios profesionales, empiecen a aportar obligatoriamente el **2 %** de su remuneración mensual al fondo de pensiones durante el primer año. Esta tasa se incrementaría gradualmente hasta alcanzar el **5%** en el cuarto año.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) está en desacuerdo con las reducidas tasas de aporte propuestas por el Congreso, ya que no favorecerían la formación de una pensión adecuada.

“Una tasa de aporte reducida al sistema de pensiones no permite la formación de una pensión suficiente para la vejez”, mencionó el titular del MEF, José Arista, ante la Comisión de Economía del Congreso.



¿Por qué los independientes tendrían que aportar a la AFP igual que los trabajadores en planilla?

El MEF consideró asimétrico que los trabajadores independientes aporten una tasa menor que los dependientes (10 % para los afiliados a una AFP) para recibir los mismos beneficios. De hecho, el Ejecutivo propone una tasa de aporte de **10 %** de la remuneración bruta mensual para los independientes.

“Se deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones para acceder a los beneficios del Estado. Si uno piensa, por ejemplo, que con 1 % de ingresos se financiará la vejez, los números no dan, no alcanza. Con un ingreso de S/. 1 500 y con un aporte de 1 % mensual, al jubilarse recibirá solo S/. 50 mensuales para vivir, lo que es inaceptable”, expresó.

¿Cuánto es el ingreso promedio de los trabajadores independientes?

Según datos del INEI, el salario promedio de los trabajadores independientes en Lima durante el último trimestre de 2023 alcanzó los **S/. 1 579.1** al mes.

LEER MÁS:

Trabajador independiente: Cómo solicitar suspensión de retenciones del IR